ACUERDO POR EL QUE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE LAS BASES PARA LA COMPARECENCIA DE DIVERSOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINSITRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN RELACIÓN AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2016-2022.

Acuerdo por el que la H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, establece las bases para la comparecencia de diversos titulares de las dependencias de la Administración Pública estatal, en relación al segundo informe de Gobierno del Estado de Quintana Roo 2016-2022.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos Diputados **DIP. JESÚS ALBERTO ZETINA TEJERO, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, LUIS ERNESTO MIS BALAM, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MENDOZA, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, JOSÉ DE LA PEÑA RUÍZ DE CHAVEZ, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, SILVIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ PECH Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social, DIP. RAMON JAVIER PADILLA BALAM Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, TODOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONCERTACIÓN Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO**, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, tenemos a bien someter ante este cuerpo colegiado, el siguiente **Acuerdo de obvia y urgente resolución, por el que se establecen las bases para la comparecencia de diversos titulares de las dependencias de la Administración Pública estatal, en relación al segundo informe de Gobierno del Estado de Quintana Roo 2016-2022**, con base en los siguientes apartados.

CONSIDERACIONES

El día 8 de septiembre de 2018, esta H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, recibió el Segundo Informe de Gobierno del Estado de Quintana

Roo 2016-2022, documento que contiene el informe anual del estado que guarda la administración pública de la entidad.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el cual establece como una obligación del Gobernador, rendir a la Legislatura este informe.

Corresponde ahora a la Legislatura, ejercer su atribución de analizar y evaluar el informe rendido por el Ejecutivo Estatal, por lo que en uso de la facultad que confiere a la Legislatura el artículo 75 fracción XVI de la constitución local y el artículo 16 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitamos se acuerde la comparecencia de servidores públicos de la administración pública estatal, para que informen de manera más detallada y desglosada, sobre el estado que guardan los asuntos propios de sus dependencias en razón del Segundo Informe de gobierno 2016-2022 que se nos ha presentado.

Aunado a lo ya establecido, es importante resaltar que el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, en su parte conducente, señala la siguiente obligación:

"ARTÍCULO 28. Los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, ampliarán y precisarán en sus respectivos ramos el informe que anualmente rinda el Titular del Poder Ejecutivo ante la Legislatura del Estado, bajo el procedimiento que determine este órgano colegiado..."

En tal sentido y considerando la importancia que tiene para la ciudadanía, a la cual representamos, el análisis detallado de la aplicación de los recursos públicos que el Titular de la Administración Pública del Estado ha realizado a través de sus

dependencias y organismos, estimamos pertinente sentar las bases necesarias a efecto de que dichas comparecencias se lleven a cabo ante las comisiones ordinarias que correspondan, y en la fecha y hora señale este documento legislativo. En tal virtud, consideramos necesaria la comparecencia de los titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Secretaría de Infraestructura y Transporte, todos del Estados de Quintana Roo, a efecto de que amplíen y precisen en sus respectivos ramos, la información contenida dentro del citado Informe de Gobierno.

Por lo antes expuesto, los Diputados que suscribimos el presente documento legislativo, tenemos a bien someter ante este H. Pleno Legislativo, los siguientes puntos de

ACUERDO

ÚNICO. La H. XV Legislatura del Estado, aprueba la comparecencia de los titulares de la Administración Pública Estatal, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Solicítese, por conducto del representante del Poder Legislativo, la comparecencia de los titulares de Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Secretaría de Infraestructura y Transporte, para que expliquen, amplíen o precisen, el contenido del Segundo Informe de Gobierno del Estado de Quintana Roo 2016-2022. Y, en su caso, notificar los cambios que se generasen en el itinerario aprobado en el presente acuerdo.

2. Las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, se llevarán a cabo ante las comisiones ordinarias de esta H. XV Legislatura, que sean competentes.

3. Las comparecencias se llevarán a cabo en la sala de comisiones "Constituyentes de 1974" de la sede del Poder Legislativo, en sesión pública.

4. Las comparecencias se llevarán a cabo bajo el siguiente programa:

COMPARECIENTE	COMISIÓN ORDINARIA	FECHA	HORA
Secretaría de Trabajo y Previsión Social.	Trabajo y Previsión Social.	Lunes 22 de octubre.	10:00
Secretaría de Educación.	Educación, Ciencia y Tecnología.	Lunes 29 de octubre.	15:00
Secretaría de Salud.	Salud y Asistencia Social.	Martes 30 de octubre	10:00
Secretaría Infraestructura y Transporte.	Comunicaciones y Transportes.	Martes 30 de octubre.	13:00

5. Notifíquese a los integrantes de las Comisiones Ordinarias correspondientes de esta Honorable XV Legislatura, el calendario de las comparecencias.

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DIP. JESÚS ALBERTO ZETINA TEJERO
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. LUIS ERNESTO MIS BALAM
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
XV LEGISLATURA
2016 2019

ACUERDO POR EL QUE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE LAS BASES PARA LA COMPARECENCIA DE DIVERSOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINSITRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN RELACIÓN AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2016-2022.

DIP. JOSÉ DE LA PEÑA RUIZ DE CHAVEZ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MENDOZA
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIP. SILVIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ PECH
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

RECIBIDO
H. CONGRESO DEL ESTADO
XV LEGISLATURA
OFICIALÍA DE PARTES
9:10